



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 05 ABR. 2018

VISTO:

La nota CUDAP N° 720/18 sobre solicitud de "Regularización de los plazos de entrega de Tesis de los estudiantes de la Carrera de Turismo de la sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes en cuestión se encuentran bajo el mismo reglamento de tesis que el resto de los estudiantes;

Que la Facultad debe contemplar las problemáticas que han surgido debido al cierre de sus carreras;

Que es deber de esta Facultad acompañar a estos estudiantes para que culminen sus carreras;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 5 y 6 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Extender hasta el 31/03/19 el plazo de presentación de tesis de los estudiantes de la Carrera de Turismo Sede Trelew.

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-UNPSJB: 213 - 18  
mlo

  
Mg. Patricia Viviana Pichi  
Decana  
FHCS - UNPSJB